

NACIONES UNIDAS  
ASAMBLEA  
GENERAL



Distr.  
LIMITADA

A/C.5/L.484  
29 noviembre 1957

ORIGINAL: ESPAÑOL

---

Duodécimo período de sesiones  
QUINTA COMISION  
Tema 41 del programa

PROYECTO DE PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO ECONOMICO DE 1958

Programa de Conferencias

Colombia, Cuba, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Haití,  
Honduras, México, Panamá, Perú, Uruguay y Venezuela:  
Enmienda al párrafo 2 c) del proyecto de resolución  
preparado por la Subcomisión 9 de la Quinta Comisión  
(A/C.5/731)

Reemplazar el párrafo 2 c) por el siguiente:

c) los períodos ordinarios de sesiones de las Comisiones Económicas para Asia y el Lejano Oriente y para América Latina, así como las reuniones de sus organismos subsidiarios, podrán celebrarse fuera de sus sedes cuando la respectiva Comisión así lo decida, sujeta a la aprobación - en el caso de los períodos ordinarios de sesiones de las Comisiones - del Consejo Económico y Social y de la Asamblea General.

-----